

**MANCOMUNIDAD DE MÍO CID**

*ACUERDO de la Asamblea de Concejales de fecha 13 de diciembre de la entidad Mancomunidad Mío Cid por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2024 del Presupuesto en vigor.*

Aprobado inicialmente el expediente de Modificación de crédito financiado con cargo mayores ingresos y Remanente de Tesorería para gastos generales, por Acuerdo de la Asamblea de Concejales de fecha 13 de diciembre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://mancomunidadmiocid.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Esteban de Gormaz, 17 de diciembre de 2024. – La Presidenta, María Soledad Albitre Mamolar

2586